



H. Concejo Deliberante
De Esquel

*"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".*

ORDENANZA N° 282/2025

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO DEL II ENCUENTRO SUDAMERICANO DE DANZAS "AGUYJEVETE 2025"

VISTO: La solicitud de Declaración de Interés Cultural y Turístico del II Encuentro Sudamericano de Danzas "AGUYJEVETE 2025", a desarrollarse en las ciudades de Esquel y Trevelin (Expte. 395/25) y,

CONSIDERANDO:

Que, el Segundo Encuentro Sudamericano de Danzas AGUYJEVETE 2025 se desarrollará en las ciudades de Esquel y Trevelin durante el mes de noviembre de 2025.

Que, el término "AGUYJEVETE" proviene del idioma guaraní y su traducción significa "Muchas Gracias", siendo un agradecimiento en general, a la vida, etc., y sirviendo como un puente de unión.

Que, el festival impulsa la puesta en valor de danzas tradicionales, músicas, vestuarios y manifestaciones simbólicas que forman parte de las identidades latinoamericanas, sosteniendo procesos de transmisión cultural entre generaciones.

Que, las actividades se construyen a partir del encuentro entre delegaciones visitantes, grupos locales y colectividades migrantes, generando espacios de convivencia, diálogo y reconocimiento mutuo.

Que, se ofrecerán talleres, seminarios, charlas y espacios de aprendizaje abiertos con un enfoque territorial e inclusivo, promoviendo el acceso a procesos educativos y formación.

Que, el Encuentro se desarrolla en colaboración con instituciones culturales, educativas y sociales de las ciudades sede, promoviendo el trabajo colaborativo y reafirmando la identidad cultural regional.

Que, la llegada de delegaciones de distintos países y provincias favorece el movimiento turístico y comercial, posicionando a la región como sede de eventos culturales de alcance internacional.

Que, el evento tiene como objetivos promover el intercambio cultural entre países, difundir y preservar las danzas tradicionales y populares, fomentar la articulación cultural entre academias, grupos y colectividades, e impulsar el desarrollo turístico y cultural de las ciudades sede.

Que, se ha confirmado la participación de delegaciones de Paraguay, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Argentina, junto a agrupaciones y colectividades locales, lo que subraya su relevancia artística, educativa y social.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".
"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL,
en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI-Nº 46 sanciona la
presente:

ORDENANZA

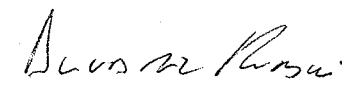
ART.1º: DECLARAR de Interés Cultural y Turístico Municipal a las actividades a realizar
en el marco del II Encuentro Sudamericano de Danzas "AGUYJEVETE 2025", con sede
en las ciudades de Esquel y Trevelin, del 20 al 26 de noviembre de 2025.

ART.2º: REMITIR copia de la presente Declaración a los organizadores (Guyra Itaipú y
Ballet Criollo Argentina), a la Embajada de la República del Paraguay en Argentina, y a
las autoridades del Municipio de Trevelin, para su conocimiento y difusión.

ART. 3º: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-

Esquel, 20 de noviembre de 2025.

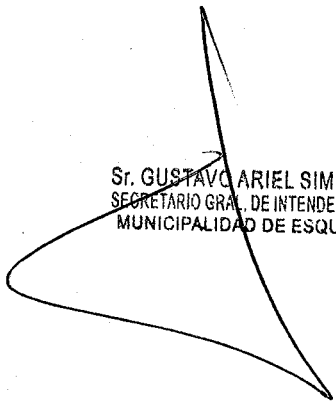

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Hector Ruben Alvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 16º Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta Nº
20/2025, registrada como Ordenanza Nº 282/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal
y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 04 de ~~Diciembre~~ de 2025.


Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel